

Río Gallegos, 9 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.624/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la agente Tec. Amelia Esperanza RODRIGUEZ, mediante la cual solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 1 de noviembre de 2019, en virtud de que ha aceptado asumir las funciones de Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la UARG;

QUE obra Disposición N° 920/19 de designación de la Tec. Amelia Esperanza RODRIGUEZ en el cargo Extraescalafonario E027, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 1104/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que la solicitud de la licencia se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 105;

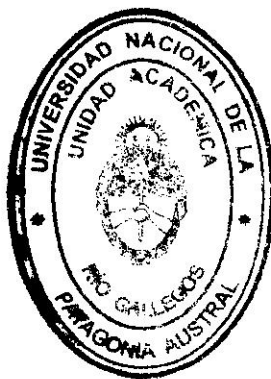
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la agente Tec. Amelia Esperanza RODRIGUEZ (C.U.I.L. N° 27-21169398-9), en el cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Asistencia al Consejo de Unidad, Cargo A049, Agrupamiento Administrativo, Categoría DOS (2) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG